



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

9206***Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del IBI***

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 25 de octubre de 2022, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a los que se refiere el artículo 18 del mencionado Texto Refundido puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 27 de octubre de 2022

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

